



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE DON NICOLAS FRANCISCO PEREZ PEREZ, TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2014 CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2972

CHILLAN VIEJO, 06.06.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar apoyo al Cirujano dentista que llevará a cabo las atenciones odontológicas del "Convenio Programa Odontológico Integral 2014", en su componente N° 4, denominado: Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos, en el CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 09 de junio del 2014 con Don **NICOLAS FRANCISCO PEREZ PEREZ**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, quien se encargarán de realizar lo estipulado en el artículo primero del presente contrato, a contar del día 09 de junio del año 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del mismo año, no excediendo la cantidad de 44 horas semanales.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes le subroguen.

3.- El gasto realizado debe cargarse a la cuenta **114.05.97.014** de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)